



Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 05 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 3719 - 2022.-

Santiago, 05 de Septiembre de 2022.-



N° Certificado: 123456830956.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456830956.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mangalanba&ndoc=123456830956> .-

CUR N°: F4807-123456830956.-

**MARIA VERONICA
FERNANDEZ ALVAREZ**

Digitally signed by MARIA VERONICA FERNANDEZ ALVAREZ
Date: 2022.09.05 14:31:21 -03:00
Reason: Notario Suplente - Decimo Septima Notaria
Location: Santiago - Chile

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

=SB=

E-mail: sandra.briceno@notariagalan.cl



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO NÚMERO: 3719-2022.-

PROTOCOLIZACIÓN N°2958-2022.-

**FOTOCOPIA ANEXO 2 BASES DE “IMPULSA CONCURSO DE
EMPRENDIMIENTO 2022”**

FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A.



EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a cinco de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Titular, doña **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, según Decreto número trescientos noventa y seis guión dos mil veintidós de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha treinta de Agosto del dos mil veintidós, los que quedan agregados al final de mis Registros de Escrituras Públicas del mes de Agosto de dos mil veintidós, bajo el Protocolizado número dos mil novecientos veinte guion dos mil veintidós, con oficio en calle Ahumada número doscientos treinta y seis, piso tres, Santiago, **certifica**: A solicitud de doña **GABRIELA PAZ GONZÁLEZ BÁEZ**, cedula de identidad número diecisiete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres guión seis, procedo a protocolizar los siguientes documentos: **FOTOCOPIA ANEXO DOS BASES DE “IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DOS MIL VEINTIDÓS” DE**

Pag: 2/5



1 FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. que consta de una hoja, el que
2 queda agregado al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes
3 en curso. Doy fe. 



Cert Nº 123456830956
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



4
5
6
7
8 **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**
9 **NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cert. N° 123456830956
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



PROT 2 PSP-2022
REP 3719-2022
FECHA 5-9-2022

ANEXO 2 BASES DE "IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022"

Por el presente anexo, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. modifica y amplía plazos establecidos en ANEXO BASES DE "IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022" de fecha 22 de julio de 2022, protocolizado en N°3114-2022 del Libro de Repertorio de NOTARIA PUBLICA DE DOÑA MARIA ANGELICA GALAN BAUERLE y que es parte integrante de las BASES de "IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022", modificándose los plazos indicados en las siguientes cláusulas y etapas ya definidas en los documentos singularizados:

PRIMERO: Por medio de este instrumento, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. viene en modificar la cláusula primera del ANEXO BASES DE "IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022" individualizado en el presente anexo, quedando en el siguiente sentido:



SEGUNDO: VIGENCIA

El concurso tendrá vigencia a partir de las 09:00 horas (Santiago, Chile) del día 17 de junio de 2022 hasta las 00:00 horas (Santiago, Chile) del 23 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Por medio de este instrumento, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. viene en modificar los plazos de las siguientes etapas de la cláusula quinta de las BASES individualizadas en el presente anexo, quedando en el siguiente sentido:

QUINTO: DEL CONCURSO

Se modifican los numerales 7) y 8)

7) Etapa de evaluación de un jurado. (comité de evaluación de expertos)

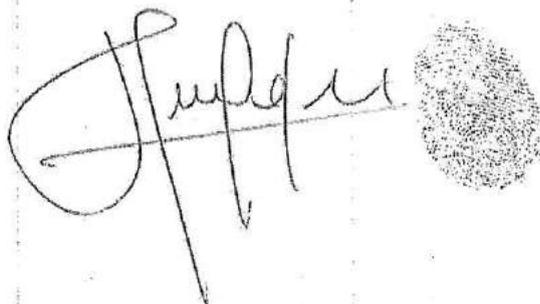
- Esta etapa tendrá una duración de 15 días hábiles. (lunes a viernes)

8) Etapa de publicación de ganadores.

- En etapa se informará mediante correo electrónico y publicación en redes sociales informadas a los ganadores.
- Se informará entre el 21 y 23 de septiembre de 2022.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, regirá lo señalado originalmente en las bases de fecha 6 de julio de 2022, protocolizado en N°2848-2022 y lo señalado en anexo a las bases de fecha 22 de julio de 2022, protocolizado

en N°3114-2022, ambos del Libro de Repertorio de NOTARÍA PÚBLICA DE DOÑA
MARIA ANGELICA GALAN BAUERLE.





Cert N° 123456830956
Verifique validez en
<http://www.fcojss.cl>



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)
que antecede (n), agregado (s) al final de mis
registros de escrituras públicas del presente mes,
bajo el protocolizado N° 2958-2022
Repertorio N° 3718-2022
Santiago, 5-9-2022





Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 06 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 2848 - 2022.-

Santiago, 07 de Julio de 2022.-



N° Certificado: 123456829417.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456829417.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mangalanba&ndoc=123456829417> .-

CUR N°: F4807-123456829417.-

**Maria Angelica Galan
Bauerle**

Digitally signed by Maria Angelica Galan Bauerle
Date: 2022.07.07 11:42:21 -04:00
Reason: Notario Titular - Decimo Septima Notaria
Location: Santiago - Chile
Pag: 1/1

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada Nº 236, Piso 3 Santiago – Chile

=MMT=

E-mail: marisol.moyano@notariagalan.cl



Cert Nº 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 **REPERTORIO NÚMERO: 2848-2022.-**

2

3

4

PROTOCOLIZACIÓN N°2254-2022.-

5

6

7

8

BASES DE “IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022”

9

10

11

12

FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE

13

14

15

16

17

18 **EN SANTIAGO DE CHILE**, a seis de Julio del año dos
19 mil veintidós, **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**,
20 Abogado, Notario Público Titular de la Décimo Séptima
21 Notaría de Santiago, con oficio en Ahumada número
22 doscientos treinta y seis, tercer piso, comuna de
23 Santiago, **certifica**: A solicitud de doña **GABRIELA PAZ**
24 **GONZÁLEZ BÁEZ**, cedula de identidad número
25 diecisiete millones ochocientos treinta y siete mil
26 trescientos cincuenta y tres guión seis, procedo a
27 protocolizar los siguientes documentos: **BASES DE**
28 **“IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DOS MIL**
29 **VEINTIDÓS” FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A.,**
30 **AGENCIA CHILE**, que consta de cinco hojas, el que

Pag: 2/13



1 queda agregado al final de mis Registros de
2 Instrumentos Públicos del mes en curso. Doy fe.



3
4
5
6
7 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**
8 **NOTARIO PÚBLICO**



Cert Nº 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROT 2254-2022
REP 2848-2022
FECHA 6-7-2022

BASES DE "IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022"

Las presentes bases, en adelante las "Bases", rigen el desarrollo del concurso denominado "IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022" que tiene por objeto convocar a personas jurídicas constituidas legalmente en Chile que cuenten con proyectos en el ámbito medio ambiental y que podrán participar para la obtención de fondos para el financiamiento de dicho proyecto y que organiza Farmacias de Similares Chile, S.A. Agencia Chile, RUT 59111330-5, domiciliada en Camino Lo Echevers 550 módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, en adelante también denominada "Similares" o "Dr. Simi" a través de su plataforma web denominada "SIMIPLANETA".

PRIMERO: OBJETO El concurso busca apoyar 3 proyectos innovadores que tengan un impacto positivo en nuestro medioambiente.

SEGUNDO: VIGENCIA

El concurso tendrá vigencia a partir de las 09:00 horas (Santiago, Chile) del día 17 de junio de 2022 hasta las 00:00 horas (Santiago, Chile) del 31 de agosto de 2022.

TERCERO: DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO

Para participar en el concurso se deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- (i) Ser cualquiera de las personas jurídicas que se indican a continuación, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en Chile y vigentes:
- a. Con fines de lucro:
 - i. EIRL
 - ii. Sociedad (limitada, S.A., SpA u otras)
 - b. Sin fines de lucro
 - i. Corporación o Fundación
- (ii) Contar con documentación legal de la organización:
- EIRL o sociedades: Se debe enviar:
 - ✓ Constituidas ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades
 - o Copia del estatuto actualizado ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, emitido con fecha no superior a 30 días de antigüedad a la fecha del envío.
 - o Escritura en la que consta la personería del Representante Legal de la Sociedad
 - o Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido con fecha no superior a 30 días de antigüedad a la fecha del envío
 - ✓ Constituidas bajo el sistema tradicional
 - o Escritura de constitución de la Sociedad y sus posteriores modificaciones.



Cert. N° 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- o Copia de inscripción de extracto de constitución de la sociedad, emitido con fecha no superior a 30 días de antigüedad a la fecha del envío
- o Escritura en la que consta la personería del Representante Legal de la Sociedad
- o Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por el Registro de Comercio con fecha no superior a 30 días de antigüedad a la fecha del envío
- o Certificado de vigencia de poderes, emitido por el Registro de Comercio con fecha no superior a 30 días de antigüedad a la fecha del envío
- ✓ Iniciación de actividades ante Servicios Impuestos Internos y Rol Único Tributario (RUT)
- ✓ Copia cedula nacional de identidad de Representante Legal
- De ser una organización sin fines de lucro vigente y legalmente registrada:
 - ✓ Acta de constitución y estatutos en caso de fundación sin fines de lucro.
 - ✓ Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, emitida exclusivamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una fecha de emisión que no supere los 60 días a la fecha de su presentación. No se aceptarán certificados emitidos por Municipalidades.
 - ✓ Copia de la escritura en la que consta la personería del representante legal.
 - ✓ Copia cedula nacional de identidad de Representante Legal
 - ✓ Acreditación Iniciación de actividades SII.
- (iii) La organización debe tener una antigüedad mínima de 12 meses a la fecha de inicio de las presentes bases.
- (iv) El objeto social de la persona jurídica debe relacionarse a las temáticas del concurso.
- (v) Tener redes sociales activas (cuenta de la persona jurídica postulante) en alguna de las siguientes: (i) Facebook o (ii) Instagram; y cumplir con realizar las siguientes acciones:
 - Seguir a @drsimichile (Instagram y Facebook)
 - Seguir a @simiplanetchile (Instagram y Facebook)
 - Compartir la publicación del concurso en historias de Instagram y etiquetar a 2 amigos a apoyar con sus proyectos, ocupando el hashtag #simiplanetacl
 - Compartir la publicación del concurso en el muro de Facebook y etiquetar a 2 amigos a apoyar con sus proyectos, ocupando el hashtag #simiplanetacl
- (vi) Completar de forma íntegra el formulario a que se refiere el punto TERCERO de las "Bases", el que se encontrará a disposición de los interesados en participar en la página web de SIMIPLANETA <https://simiplaneta.cl/concurso-impulsa.html>.



Cert. N° 123456829417
 Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



- (vii) Cargar un 1 video de máximo 1 minuto de extensión exponiendo el proyecto en el sitio web antes señalado al momento de postular. El video debe ser formato MP4, MOV, WMV, AVI.

Para los efectos de las "Bases", las personas interesadas en participar en el concurso se denominarán individualmente como el "Interesado" y conjuntamente como "Interesados." Los interesados que cumplan con los requisitos copulativos señalados en las presentes Bases, se les identificará en adelante como los "Participantes", quienes concursarán por los premios siguientes:

1er lugar \$ 3.000.000.-
2do Lugar \$ 2.000.000.-
3er lugar \$ 1.000.000.-

En definitiva, serán en total 3 premios que dependerán de los lugares que obtenga en la definición de los ganadores.

CUARTO: REGISTRO PARA PARTICIPAR

La mecánica de registro para participar en el Concurso será la siguiente:

- (i) Todo interesado deberá ingresar a la página web www.simplaneta.cl de Simiplaneta y dirigirse al link de **"IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022"** en ["https://simplaneta.cl/concurso-impulsa.html"](https://simplaneta.cl/concurso-impulsa.html).
- (ii) Con el objeto de registrarse y participar en el concurso el "Interesado" deberá completar un "formulario de inscripción" conforme lo indica cláusula cuarta numeral 2.
- (iii) Será requisito esencial para participar en el "Concurso" que la información proporcionada por el "Interesado" sea completa y veraz. Serán eliminados automáticamente del "Concurso" todos aquellos "Interesados" cuyo "Formulario" o documentación se encuentre incompleta y/o contengan datos personales erróneos o falsos.

QUINTO: DEL CONCURSO

Entre todos los formularios completados en forma íntegra y veraz por los "Participantes", de acuerdo a lo señalado en el artículo tercero precedente, se analizarán los proyectos por un comité de revisión de proyectos en base a las siguientes etapas:

1) Etapa de convocatoria.

- En dicha etapa se realizará la comunicación y convocatoria para postular al concurso "IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022".
- Fecha de inicio de convocatoria: 17 de junio de 2022 hasta el 17 de julio de 2022.
- Se informará a los interesados mediante diarios, sitio web "Simplaneta.cl", redes sociales de "Drsimichile", radio, "Siminforma" interno y externo.

2) Etapa de postulación de los interesados.



- Los interesados solo podrán postular proyectos que cuenten con un prototipo validado entendiéndose por este un proyecto que esté en condiciones de comercializarse y/o explotarse a nivel productivo, lo cual será analizado en las etapas que continúan.
- Para participar en el concurso el "Interesado" debe completar el "formulario de inscripción" dispuesto para tales efectos, el que contiene los siguientes antecedentes que el "Interesado" deberá completar íntegramente:

- 1) Nombre o razón social de la persona jurídica.
 - 2) Definición del problema que resuelve su proyecto (máximo 500 caracteres)
 - 3) Definición del público objetivo que se verá beneficiado por su proyecto (máximo 500 caracteres)
 - 4) Objetivo del proyecto y en que ayuda el premio si resultara como uno de los ganadores (máximo 500 caracteres)
 - 5) Adjuntar video pitch que resuma su proyecto (máximo 60 segundos. Formato MP4, MOV, WMV, AVI).
 - 6) Número telefónico de contacto.
 - 7) Correo electrónico de contacto.
 - 8) Identificación de redes sociales: Facebook, Instagram o YouTube.
- Fecha de inicio de postulación: 05 de julio de 2022 a las 12:00 horas (Santiago, Chile).
 - Fecha cierre postulación 17 de julio de 2022 a las 23:59 horas (Santiago, Chile).

3) Etapa de revisión de postulación de los participantes. (pre- selección interna)

- En dicha etapa el comité de revisión conformado por personas colaboradoras de Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile, revisarán si los participantes cumplen con las condiciones formales para seguir en la siguiente etapa.
- La revisión se realizará durante 05 días hábiles (lunes a viernes).
- Las decisiones adoptadas por el comité de revisión, así como aquellas que adopte Farmacias de Similares Chile, S.A. Agencia Chile son inapelables.
- De esta evaluación se definirán los postulantes que continuarán en la siguiente etapa (no será un número determinados, sino que se definirán en base a las postulaciones realizadas correctamente).
- Comunicación de postulantes que siguen a la siguiente etapa: entre el 18 al 24 de julio de 2022, mediante correo electrónico y publicación en redes sociales informadas.

4) Etapa de creación de ficha de cada proyecto.

- En esta etapa el comité citará a los postulantes que han cumplido con los condiciones para continuar en las siguientes etapas a una instancia en la cual se levantará material audiovisual de los proyectos para la



Cert Nº 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>



creación de fichas de los respectivos participantes para luego iniciar la difusión en redes sociales de Similares

- Los postulantes deberán difundir sus fichas en sus redes sociales y redes de contacto para recibir likes (me gusta).
- Este periodo tiene una duración de 08 días hábiles. (lunes a viernes)

5) Etapa de exhibición de proyectos en redes sociales y votación popular.

- En esta etapa se exhibirán en las redes sociales de Similares los proyectos de cada postulante en base a cada una de sus fichas.
- Exhibidos los proyectos, sólo los seguidores de las redes sociales de Dr. Simi serán quienes votarán por el proyecto que más les guste.
- Similares publicará el día 29 de julio de 2022, en sus redes sociales de "Drsimi" y "Simiplaneta" de Instagram y Facebook para que los seguidores de Dr. Simi puedan votar.
- Los seguidores de las redes sociales del Dr. Simi podrán votar a partir de la fecha de publicación hasta 15 días corridos a partir de la fecha de apertura para las votaciones.
- Quienes tengan más votos o también denominado "me gusta", serán los que continúan en la siguiente etapa.
- Los seguidores de las redes sociales de Dr. Simi, solo podrán votar 1 vez por cada proyecto.

6) Etapa de definición de seleccionados.

- Durante el día 15 al 18 de agosto de 2022, Similares informará mediante correo electrónico a los seleccionados obtenidos de la mayor cantidad de votaciones de las redes sociales, quienes pasarán a la última etapa que es la evaluación del jurado.
- Esta etapa tendrá una duración de 04 días hábiles. (de lunes a viernes)

7) Etapa de evaluación de un jurado. (comité de evaluación de expertos)

- En esta etapa un comité de expertos en materia medioambientales en conjunto con representantes de Farmacias de Similares Chile S.A. evaluarán los proyectos seleccionados por la votación realizada en las redes sociales, conforme a criterios previamente definidos y que dicen relación con proyectos innovadores que tengan un impacto positivo en nuestro medioambiente.
- Esta etapa tendrá una duración de 08 días hábiles. (lunes a viernes)

8) Etapa de publicación de ganadores.

- En etapa se informará mediante correo electrónico y publicación en redes sociales informadas a los ganadores.
- Se informará entre el 27 y 31 de agosto de 2022.
- Se les informará que al ser ganadores y a fin de ver los frutos de sus emprendimientos, se hará acompañamiento y seguimiento de los proyectos, publicando los avances en redes sociales de Dr. Simi y Simiplaneta, así como también diarios como "Siminforma"



Cert N° 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Los ganadores deberán firmar para la entrega del premio un acuerdo de ejecución de la inversión en el proyecto a fin de realizar seguimiento al uso de los fondos entregados.

SEXTO: DEL PREMIO

Se entregará un total de 3 premios en dinero. Los tres primeros lugares se definirán de acuerdo a la definición del comité de evaluación, pudiendo obtener los siguientes premios.

1er lugar \$3.000.000.-
2do lugar \$2.000.000.-
3er lugar \$1.000.000.-

SÉPTIMO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores del concurso serán informados a través de redes sociales, mediante la publicación en Instagram y Facebook.

Los Participantes serán los únicos responsables de mantenerse informados respecto del desarrollo del Concurso y de su resultado.

Sin perjuicio de lo anterior, luego de efectuado el respectivo concurso, "Dr. Simi" se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico dirigido a la dirección informada en el respectivo "Formulario", requiriéndoles la indicación de su nombre completo que debe ser coincidente con la identificación indicada en el formulario a efectos de verificar el cumplimiento de estas "Bases". En la comunicación con el ganador se le indicará que ha sido ganador del premio y la forma de cobrarlo. En caso que el ganador no responda afirmativamente el correo electrónico enviado por "Dr. Simi" aceptando expresamente por correo electrónico el premio del "Concurso", caducará su posibilidad de exigir la entrega del "Premio". Para todos los efectos legales, se entenderá que el ganador no ha aceptado el premio si el ganador no entrega la información solicitada por "Dr. Simi" y no manifiesta su aceptación del premio dentro del plazo de 48 horas hábiles contadas desde la fecha del envío del correo electrónico por parte del Dr. Simi. En este caso, el "Concurso" de ese mes se declarará desierto, sin ganadores, sin ningún tipo de responsabilidad de "Dr. Simi".

En cualquiera de los casos, es decir, si el participante no es ubicado, no ha comunicado su aceptación del premio dentro del plazo establecido en las "Bases" o ha rechazado expresamente el premio, no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo.

En caso de no haya participante ganador, se realizará contacto con los siguientes participantes que hayan tenido mejor votación y evaluación quienes serán ganadores sustitutos, así sucesivamente hasta que el premio correspondiente quede adjudicado.

OCTAVO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO



Cert N° 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



La entrega del premio se efectuará mediante entrega de los fondos a cuentas bancarias pertenecientes a la persona jurídica ganadora o mediante la entrega de cheque o cualquier otro documento bancario en caso que el ganador no cuenta con cuenta bancaria.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención, firma del acuerdo de ejecución de proyecto y uso del premio será de exclusiva responsabilidad y cargo del ganador, liberando de cualquier responsabilidad a Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile.

El ganador libera de toda responsabilidad a "Dr. Simi" y a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

"Dr. Simi" se reserva el derecho de:

- Eliminar a cualquier "Participante" que no cumpla con la mecánica del "Concurso" o los requisitos de participación señalados en los puntos anteriores;
- Anular o dejar sin efecto cualquier método de participación que se realice desde formularios creados con único propósito de participar en forma repetida en el "Concurso";
- Iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.
- Excluir del "Concurso" a los "Participantes" cuya participación y/o publicaciones efectuadas en relación con el concurso infrinjan leyes o normativas vigentes, o atenten contra la moralidad, sean ofensivos o vulneren derechos de propiedad intelectual o derechos de uso de imagen de terceros.

El ganador no podrá exigir la entrega del "Premio" en especies u otra forma distinta a la señalada precedentemente.

En caso de que el ganador se le entregue el premio mediante cheque u otro documento bancario, el plazo máximo para retirar el "Premio" será el día 31 de agosto de 2022. En consecuencia, a partir del día siguiente, ninguno de los "Ganadores" podrá exigir la entrega total o parcial del "Premio", cualquiera que sea la causa de la falta de retiro oportuno del "Premio" por parte de ellos.

NOVENO: DE LOS PARTICIPANTES

Por el solo hecho de enviar el "Formulario de inscripción" para participar en el "Concurso" se entenderá que el "Interesado" o "Participante" ha adquirido cabal conocimiento de las presentes "Bases", aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso.

No podrán participar, bajo ningún pretexto en este concurso:

- a) Menores de edad.

- b) Trabajadores de "Dr. Simi", ni sus familiares directos. Se entiende por parientes directos por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- c) Franquiciatarios y sus empleados en franquicias de "Dr. Simi", incluyendo sus familiares directos.
- d) Contratistas o subcontratistas de "Dr. Simi", incluyendo sus familiares directos.
- e) Proyectos en zonas insulares de Chile.
- f) Toda persona jurídica cuyo representante legal tenga en curso o se encuentre cumpliendo condena en procesos judiciales por crimen o simple delito, así como también, haya efectuado acciones o publicaciones realizadas en redes sociales y/o medios de comunicación que ponga en riesgo la integridad y neutralidad e imagen de Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile
- g) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal
- h) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- i) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente
- j) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada
- k) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador
- l) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10 Ley 20.393)

DÉCIMO: El participante acepta nuestra política de privacidad y autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este concurso sean tratados por Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile de conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada ("Ley de Protección de Datos"), para las finalidades señaladas en esta cláusula.

Para más información, invitamos al participante a leer nuestra Política de Privacidad donde podrá conocer qué datos recolectamos, cómo los recolectamos y demás información sobre el tratamiento que hacemos de los datos personales de nuestros clientes. El Participante puede encontrar nuestra Política de Privacidad en www.farmaciasdoctorsimi.cl.

El "Interesado" y/o "Participante" autoriza en forma expresa, gratuita e irrevocable a Dr. Simi para los siguientes efectos, sin que sea necesario que "Dr. Simi" efectúe pagos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza:



Cert N° 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.
- b) Autorizar a que estos puedan ser transmitidos y retransmitidos en la República de Chile y/o en el extranjero por televisión y a través de YouTube, Instagram o Facebook u otras redes sociales.

DÉCIMO PRIMERO: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad de las obras, softwares, diseños o dibujos industriales, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo de creación intelectual que haya sido creada por los "interesados" o "participantes" con anterioridad al concurso y los resultados obtenidos durante el concurso, pertenecerán a éstos. Le corresponderá a cada "interesado" o "participante" la responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar dichos derechos de propiedad de estimarlo necesario. Para la difusión del concurso, los "participantes" autorizan a la organización del concurso, a usar el nombre, logo del proyecto, los nombres de sus agrupaciones, sin límite temporal, para ser mencionados para cualquier acción o evento de difusión relacionado de alguna manera con el concurso en cualquiera de sus versiones presentes o futuras. Las organizaciones participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial.

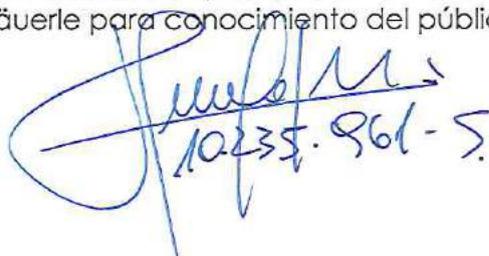
DÉCIMO SEGUNDO: Dr. Simi se reserva del derecho de modificar las presentes bases las veces que sea necesario, con el objeto de clarificar, ampliar o perfeccionar sus términos y condiciones. Se deja expresa constancia que, dentro de las modificaciones que en este contexto pueden llevarse a cabo, se encuentra la facultad de "Dr. Simi" para extender el plazo de vigencia del "Concurso" o aumentar los premios y lo dispuesto en estas bases.

En el evento de producirse cambios, éstos se protocolizarán ante la Notaria donde fueron protocolizadas las presentes bases, por lo que los participantes deberán revisarlas constantemente.

Asimismo, "Dr. Simi" se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente el "Concurso", ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, producto o servicio y/o necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor y, en general, por cualquier hecho que haga imposible, altere o dificulte la normal ejecución de el "Concurso" o la entrega del "Premio", sin que ello genere responsabilidad alguna para "Dr. Simi".

DÉCIMO TERCERO: Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida de forma unilateral por "Dr. Simi", sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

Una copia de estas bases será depositada en la Notaría de Santiago de doña Maria Angelica Galan Bäuerle para conocimiento del público que se interese en ellas.


10235.961-5





Cert N° 123456829417
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)
que antecede (n), agregado (s) al final de mis
registros de escrituras públicas del presente mes,
bajo el protocolizado N° 2254-2022
Repertorio N° 2848-2022
Santiago, 6-7-2022





Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 22 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 3114 - 2022.-

Santiago, 25 de Julio de 2022.-



N° Certificado: 123456829928.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456829928.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71manganba&ndoc=123456829928> .-

CUR N°: F4807-123456829928.-

**Maria Angelica Galan
Bauerle**

Digitally signed by Maria Angelica Galan Bauerle
Date: 2022.07.25 15:21:40 -04:00
Reason: Notario Titular - Decimo Septima Notaria
Location: Santiago - Chile
Pag: 1/1

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada Nº 236, Piso 3 Santiago – Chile

=SB=

E-mail: sandra.briceno@notariagalan.cl



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO NÚMERO: 3114-2022.-

PROTOCOLIZACIÓN Nº2467-2022.-

ANEXO BASES DE “IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022”

FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Julio del año dos mil veintidós, **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, Abogado, Notario Público Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Ahumada número doscientos treinta y seis, tercer piso, comuna de Santiago, **certifica:** A solicitud de doña **GABRIELA PAZ GONZÁLEZ BÁEZ**, cedula de identidad número diecisiete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres guión seis, procedo a protocolizar los siguientes documentos: **ANEXO BASES DE “IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DOS MIL VEINTIDÓS” DE FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE** que consta de una hoja, el que queda agregado al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso. Doy fe.



MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE
NOTARIO PÚBLICO

Pag: 2/5



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cert N° 123456829928
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



**INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.**

Firma y Sello



ANEXO BASES DE "IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022"

Las presentes bases, en adelante las "Bases", rigen el desarrollo del concurso denominado "**IMPULSA. CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022**" que tiene por objeto convocar a personas jurídicas constituidas legalmente en Chile que cuenten con proyectos en el ámbito medio ambiental y que podrán participar para la obtención de fondos para el financiamiento de dicho proyecto y que organiza Farmacias de Similares Chile, S.A. Agencia Chile, RUT 59111330-5, domiciliada en Camino Lo Echevers 550 módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, en adelante también denominada "Similares" o "Dr. Simi" a través de su plataforma web denominada "SIMIPLANETA".

Por el presente anexo, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. modifica y amplía plazos de BASES DEL CONCURSO "IMPULSA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2022", de fecha 6 de julio de 2022, protocolizado en N°2848-2022 del Libro de Repertorio de NOTARIA PUBLICA DE DOÑA MARIA ANGELICA GALAN BAUERLE, variando los plazos de las siguientes cláusulas y etapas:

PRIMERO: Por medio de este instrumento, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. viene en modificar la cláusula segunda de las BASES individualizadas en el presente anexo, quedando en el siguiente sentido:

SEGUNDO: VIGENCIA

El concurso tendrá vigencia a partir de las 09:00 horas (Santiago, Chile) del día 17 de junio de 2022 hasta las 00:00 horas (Santiago, Chile) del 9 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Por medio de este instrumento, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. viene en modificar los plazos de las siguientes etapas de la cláusula quinta de las BASES individualizadas en el presente anexo, quedando en el siguiente sentido:

QUINTO: DEL CONCURSO

Se modifican los numerales 2), 3), 5), 6), 7) y 8)

2) Etapa de postulación de los interesados.

- 8) Identificación de redes sociales: Facebook, Instagram o YouTube.
- Fecha de inicio de postulación: 5 de julio de 2022 a las 12:00 horas (Santiago, Chile).
 - Fecha cierre postulación 24 de julio de 2022 a las 23:59 horas (Santiago, Chile).

3) Etapa de revisión de postulación de los participantes. (pre- selección interna)

- Comunicación de postulantes que siguen a la siguiente etapa: entre el 18 al 28 de julio de 2022, mediante correo electrónico y publicación en redes sociales informadas.

5) Etapa de exhibición de proyectos en redes sociales y votación popular.

- Similares publicará el día 4 de agosto de 2022, en sus redes sociales de "Drsimi" y "Simiplaneta" de Instagram y Facebook para que los seguidores de Dr. Simi puedan votar.
- Los seguidores de las redes sociales del Dr. Simi podrán votar a partir de la fecha de publicación hasta 17 días corridos a partir de la fecha de apertura para las votaciones.



6) Etapa de definición de seleccionados.

- Durante el día 22 al 26 de agosto de 2022, Similares informará mediante correo electrónico a los seleccionados obtenidos de la mayor cantidad de votaciones de las redes sociales, quienes pasarán a la última etapa que es la evaluación del jurado.
- Esta etapa tendrá una duración de 04 días hábiles. (de lunes a viernes)

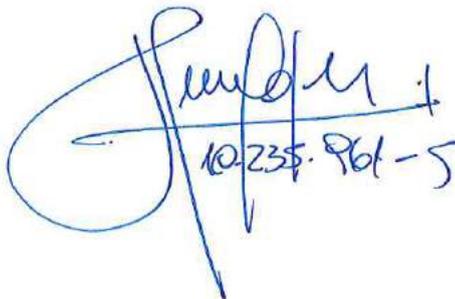
7) Etapa de evaluación de un jurado. (comité de evaluación de expertos)

- Esta etapa tendrá una duración de 05 días hábiles. (lunes a viernes)

8) Etapa de publicación de ganadores.

- En etapa se informará mediante correo electrónico y publicación en redes sociales informadas a los ganadores.
- Se informará entre el 5 y 9 de septiembre de 2022.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, regirá lo señalado originalmente en las bases de fecha 6 de julio de 2022, protocolizado en N°2848-2022 del Libro de Repertorio de NOTARIA PUBLICA DE DOÑA MARIA ANGELICA GALAN BAUERLE.


10.235.961-5 

Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)
que antecede (n), agregado (s) al final de mis
registros de escrituras públicas del presente mes,
bajo el protocolizado N° 2467-2022
Repertorio N° 3214-2022
Santiago, 22-7-2022



Cert N° 123456829928
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

